

FORMATO PARA MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano



Tienda Virtual del Estado Colombiano

Número de Orden de Compra a modificar:

5862

Número de modificación de la Orden de Compra:

2

Entidad Compradora:

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

NIT:

000 474 727

Nombre del solicitante:

GERARDO LUBIN BURGOS BERNAL

Teléfono de contacto:

3305000

Proveedor:

ORACLE COLOMBIA LTDA

Sección 1: Tipo de acción

Tipo: Terminación y Liquidación de la Orden de Compra

Sección 2: Justificación de la modificación o de las acciones a realizar

Terminación del plazo de ejecución pactado

Sección 3: Modificación información general

Nombre del campo	¿Requiere modificación SÍ/NO?	Datos actuales	Nuevos datos
Actualizar supervisor	NO	Nombre del supervisor actual	Nombre nuevo supervisor
Dirección y/o Teléfono Supervisor	NO	Teléfono actual supervisor	Teléfono nuevo supervisor
Fecha de vencimiento	NO	La fecha vencimiento actual se tomará de la TVEC al momento del cambio	Nueva fecha de vencimiento
Dirección y/o teléfono Entidad	NO	Dirección / teléfono actual Entidad	Nueva dirección / teléfono Entidad

Sección 4: Modificación de artículos y servicios

Tipo de modificación	Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Cantidad	Información actual			Total	Información presupuestal	Nombre del artículo	Cantidad	Nueva información			Total	Información presupuestal
				Unidad de medida	Precio unitario	Valores actuales					Unidad de medida	Precio unitario	Valores actuales		
Ninguna	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica	
Ninguna	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica	

Cantidad de celdas a agregar: 1

Sección 5: Resultados de la modificación

Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Valores actuales	Nuevos valores
1	Valor de la línea YA en la Orden de Compra Valor de la línea NUEVA en la Orden de Compra Valor de la línea gravámenes adicionales en la Orden de Compra: Firma ordenador del gasto	\$ 0.00	

Nombre: GERARDO LUBIN BURGOS BERNAL
Documento de Identidad: 79 328 589

Nombre: MARTHA LILIANA HOYOS QUIRIBAYO
Documento de Identidad: 52 008 815

Las partes manifiestamos que este mismo documento se cargará en la plataforma en formato Excel (.XSM) y sus cambios se pueden validar con el mismo.

Fecha de elaboración: 10 de mayo de 2017

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 5862 DE 2015 (CONTRATO No. 898-2015), CELEBRADA ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y ORACLE COLOMBIA LTDA., PROVENIENTE DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-211-AG-2015

Entre los suscritos, **GERARDO LUBÍN BURGOS BERNAL**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.328.589, obrando en su condición de Secretario General del Ministerio de Salud y Protección Social, nombrado mediante Decreto No. 4114 del 2 de noviembre de 2011 y debidamente posesionado según acta de 3 de noviembre de 2011, legalmente facultado para contratar de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 014 del 08 de enero de 2013, modificada por la Resolución No. 1052 del 8 de abril de 2015, siguiendo las disposiciones de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás disposiciones vigentes sobre Contratación de la Administración Pública, quien en adelante se denominará **EL MINISTERIO** y **MARTHA LILIANA HOYOS QUIMBAYO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.008.815, actuando como Apoderada del Representante Legal de **ORACLE COLOMBIA LTDA.**, sociedad comercial identificada con NIT. 800.103.052-8, constituida por Escritura Pública No. 4896 de la Notaria Sexta de Bogotá del 26 de julio de 1990 e inscrita el 14 de agosto de 1990 bajo el número 301.826 del Libro IX, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 02 de marzo de 2017, quien en adelante se denominará **EL/LA CONTRATISTA**, declaran liquidar por mutuo acuerdo la Orden de Compra No. 5862 de 2015 (Contrato No. 898 de 2015), proveniente del Acuerdo Marco de Precios CCE-211-AG-2015 en los términos descritos a continuación:

Contrato No.	898 de 2015
Tipo de Contrato	Orden de Compra No. 5862 proveniente del Acuerdo Marco de Precios CCE-211-AG-2015 suscrito entre Colombia Compra Eficiente y Oracle Colombia Ltda.
Objeto	Actualización de licenciamiento del software del Ministerio.
Fecha de emisión	17 de diciembre de 2015
Fecha de vencimiento	19 de diciembre de 2016
Valor Inicial	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE.- (\$4.454.523)
Ingreso Bienes a Almacén	SI _____ No aplica <input checked="" type="checkbox"/> X

PAGOS Y/O DESEMBOLSOS

De conformidad con la certificación de pagos expedida por la Coordinadora del Grupo de Tesorería del Ministerio de Salud y Protección Social de fecha 15 de febrero de 2017, se pagó lo siguiente:

RUBRO	ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR BRUTO
Recurso 10 CSF	20018616	05/02/2016	\$4.454.523
TOTAL PAGOS			\$4.454.523

BALANCE FINANCIERO FINAL DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	\$4.454.523
Valor ejecutado por EL CONTRATISTA	\$4.454.523
Valor pagado a EL CONTRATISTA	\$4.454.523
Saldo a favor de EL CONTRATISTA	\$0
Saldo a favor del MINISTERIO	\$0

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO Y DECLARACIONES DE LAS PARTES

1. Cumplimiento de las obligaciones contractuales: Se adjuntan "Certificación pago final" y

Handwritten signatures and initials:
 MEX
 1
 [Signature]
 [Signature]

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 5862 DE 2015 (CONTRATO No. 898-2015), CELEBRADA ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y ORACLE COLOMBIA LTDA., PROVENIENTE DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-211-AG-2015

"Matriz concepto y porcentaje de cumplimiento de obligaciones y productos contractuales", suscritos por el Ing. **Carlos Arturo Mesa Muñoz**, Coordinador del Grupo de Soporte Informático, quien mediante memorando No. 201542700329343 fue designado Supervisor de la Orden de Compra No. 5862 (Contrato No. 898 de 2015), proveniente del acuerdo marco de precios CCE-211-AG-2015, en los cuales *"hace constar que la contratista Oracle Colombia entregó los productos y/o prestó los servicios pactados en la cláusula primera, tercera, cuarta, octava en el contrato de Agregación de demanda para la prestación de servicios Oracle CCE-211-AG-2015 y de acuerdo con la orden de compra No. 898 de 2015, cumplió (X) el 100% con el objeto del contrato y demás obligaciones contractuales."* Adicionalmente, el Supervisor en su Informe Final del 14 de marzo de 2017 manifestó que aprobó los informes, productos y demás documentos presentados y entregados y que recibió de manera definitiva y a satisfacción los servicios y/o bienes prestados por el Contratista.

2. **Verificación de cumplimiento de obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral:** Para efectos de esta liquidación, el Supervisor, Ing. Carlos Arturo Mesa Muñoz, Coordinador del Grupo de Soporte Informático del Ministerio de Salud y Protección Social, quienes fue designado Supervisor de la Orden de Compra No. 5862 de 2015 (Contrato No. 898 de 2015) deja constancia expresa que durante su duración, verificó el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA frente a los aportes para los sistemas de salud y pensiones conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
3. **Imposición de multas:** EL MINISTERIO deja constancia que Colombia Compra Eficiente en su representación no impuso multas a EL CONTRATISTA durante la ejecución de la orden de compra.
4. **Ecuación contractual:** Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante toda la ejecución de la orden de compra objeto de la presente liquidación, por lo que no existieron reclamaciones de esta naturaleza.
5. **Paz y salvo y renuncia a reclamación judicial y extrajudicial:** Las partes sin necesidad de manifestación adicional de ninguna índole, se declaran mutuamente a PAZ Y SALVO por todo concepto derivado de la Orden de Compra No. 5862 de 2015 (Contrato No. 898 de 2015) objeto de liquidación, y en consecuencia, declaran de manera consciente y libre de todo apremio, que renuncian a toda acción o reclamo judicial o extrajudicial que tenga origen en la orden de compra que aquí se liquida, o en situaciones conexas o derivadas de la misma.

Para constancia firman en Bogotá D.C., a los **10 MAY 2017**


GERARDO LUBIN BURGOS BERNAL
EL MINISTERIO


MARTHA LILIANA HOYOS QUIMBAYO
EL/LA CONTRATISTA

Elaboro: Grupo Ejecucion y Liquidación Contractual – Rosalba A. 
Reviso: Grupo Ejecucion y Liquidación Contractual – Nubia R. 
Aprobo: Secretaria General – C. Durán 

/ A. Mejía 